

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### 1. Objeto del contrato:

Suministro de víveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que llegaren a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actas y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado.

### 2. Descripción de la necesidad:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

La Regional Antioquia Chocó cuenta actualmente con cuatro (04) CAD'S (Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios) y diecisiete (17) comedores de tropa, los cuales en cumplimiento de nuestra misión institucional trabajan diariamente para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa. Estas áreas funcionales se encuentran inmersas en los procesos misionales que hacen parte de la operación logística y dentro de sus funciones principales tienen a cargo el almacenamiento y distribución de víveres, suministro de comida caliente, mejoras de alimentación y otros bienes requeridos por las diferentes Fuerzas y entidades del Sector Defensa.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de contratar el suministro de víveres secos, frescos, línea de aseo personal y de hogar, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, aguas entre otros productos que se llegaren a necesitar para la Fuerza pública, Entidades adscritas al Ministerio de Defensa y demás entes del Estado que apoyen con sus actividades el cumplimiento de la misión constitucional, bajo los parámetros de calidad y oportunidad, adicionalmente con ocasión de los Convenios, Actas de acuerdo y/o Contratos Interadministrativos que se encuentren suscritos y que se llegare a suscribir y cuyo objeto tenga relación con el presente proceso contractual en concordancia con la labor que cumple la Entidad como operador logístico que atiende las necesidades de la Fuerza.

Con la presente contratación la ALFM, busca reducir la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asociados con el desabastecimiento; por lo cual, es primordial atender las necesidades y requerimientos de los diferentes entes del Estado, así como apoyar la misión especial que tienen las Unidades Militares respecto a la alimentación. De igual forma, se hace entonces necesario que estas unidades cuenten con la capacidad de poder abastecer las diferentes modalidades de alimentación.

Así las cosas y en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal, la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, debe adelantar los trámites correspondientes para iniciar un proceso de mínima cuantía con el fin de proveer y satisfacer las necesidades de las diferentes Fuerzas y así apoyar el desarrollo de los procedimientos del Estado en sus diversas operaciones.

### 3. Sector económico:

**Información del sector:** El sector al que pertenecen el producto que se pretende contratar con el presente proceso, pertenecen al sector **comercio** es una actividad económica del sector terciario que se basa en el intercambio y transporte de bienes y servicios entre diversas personas o naciones. El término también es referido al conjunto de comerciantes de un país o una zona, o al establecimiento o lugar donde se compra y venta de productos.

Grupo	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E productos de uso final	50	13	17	03	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
E productos de uso final	50	16	15	11	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES
E productos de uso final	50	18	20	01	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS
E productos de uso final	50	19	21	09	PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS
E productos de uso final	50	20	23	06	REFRESCOS
E productos de uso final	50	22	13	03	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE
E productos de uso final	50	20	24	09	JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS
E productos de uso final	50	22	11	01	GRANO DE CEREAL
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE

Aspectos Económicos:

En enero de 2022, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 1.67% y la de los doce meses fue de 6,94%, un aumento significativo en comparación con lo registrado en el mismo periodo del año anterior que fue 0,41%.

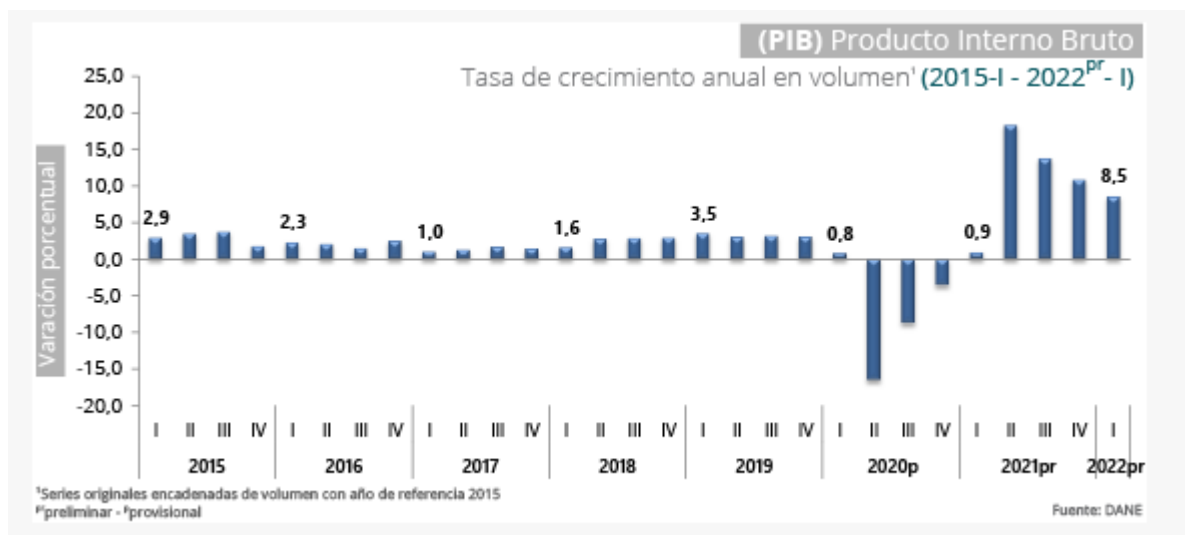
De acuerdo con el DANE, la variación anual del IPC fue 6,94 %, es decir, 5,34 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo mes de 2021, cuando fue de 1,60 %. El comportamiento anual del IPC total en enero de 2022 se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros.

Estamos en un efecto inflacionario que corresponde a prácticamente todas las divisiones de gastos, tanto en el nivel anual como mensual. Aproximadamente el 40 % de la inflación que se generó en enero, en su variación mensual, es aportada por los alimentos consumidos al interior del hogar.

En enero de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases papas (25,34 %), cebolla (15,58 %) y plátanos (15,53 %). También hubo una contribución importante de la carne de res, la leche y las frutas, especialmente el mango, la papaya, la piña y el aguacate.

Las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,18 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,15 puntos porcentuales (p.p.), papas con 0,11 p.p. y productos de limpieza y mantenimiento con 0,08 p.p.

A continuación se presenta la variación del Producto Interno Bruto de acuerdo a la variación porcentual desde el año 2015 hasta 2022 por trimestre.



Fuente Dane: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_Itrim21\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim21_produccion_y_gasto.pdf)

El IPC aumenta hasta el 6,9% en enero en Colombia la tasa de variación anual del IPC en Colombia en enero de 2022 ha sido del 6,9%, 1,3 puntos superior a la del mes anterior. La

variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 1,7%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 1,7%.

En el ámbito interno la principal amenaza tiene que ver con política, específicamente por las elecciones que vivirá el país en el primer semestre, las cuales pueden llevar a que se moderen las decisiones de gasto.

Con todo este contexto, la economía colombiana afronta un 2022 en el que tiene todas las miradas puestas, pues promete ser uno de los motores de Latinoamérica luego de dos años complejos por la pandemia de Covid-19.

Como todo, 2022 no solo traería noticias económicas favorables para Colombia, también tiene sus retos, primordialmente en desempleo, retiro de estímulos tributarios y precios de los bienes y servicios afectados por la coyuntura internacional.

Seguiremos viviendo tiempos inusualmente inciertos, debido a varios motivos. Para empezar, la pandemia no ha finalizado, y no se pueden descartar nuevas olas de contagio que afecten la economía.

#### 4. Aspectos Técnicos:

ÍTEM	NOMBRE	PRESENTACIÓN
1	Bebida Carbonatada	400 ml
2	Ponqué Casero	220 grs
3	Maíz tostado Salado	50 grs
4	Papas Fritas	115 grs
5	Papas Fritas	25 a 30 grs
6	Leche condensada	100 grs
7	Barra de Chocolate	12 grs
8	Maní Salado	40 grs
9	Bocadillo de Guayaba	280 a 300 grs
10	Galleta Taco	Taco mínimo de 200 grs
11	Garbanzos	libra
12	Harina de Trigo Fortificada	Bulto x 50 kilos
13	Jugo en Caja	200 a 300 ml
14	Pasta en Conchas	250 grs
15	Galleta Rellena de Crema	Unidad de 25 a 33 grs
16	Bebida Carbonata	3.125 litros
17	Bocadillo de Guayaba	Unidad de 30 grs
18	Lechona en Lata	170 grs
19	Galleta Paquete Individual	Unidad 27 grs contenido 3 galletas
20	Arequipe	Unidad de 20 a 45 grs
21	Mermelada	200 grs

22	Pan Relleno de Arequipe o Bocado	Unidad de 80 a 100 grs
23	Pasa boca Dulce de Caramelo	50 grs
24	Bombón Surtido	Bolsa x 24 unidades
25	Pasa Boca de Maíz	Unidad de 45 a 56 grs
26	Bebida achocolatada	Bolsa x 200 grs

La ficha técnica del producto antes descrito, se adjuntará con el pliego de condiciones.

### CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN / SERVICIO A ADQUIRIR

1. El oferente realizará la entrega de los productos solicitados en el Departamento de Antioquia (Municipio de la Estrella –Municipio de Puerto Berrio - Municipio de Carepa) y en el Municipio de Quibdó Departamento del Chocó, previa autorización del supervisor principal del contrato con un tiempo máximo de 6 horas después de la solicitud del pedido.
2. Los precios de los productos deben permanecer fijos y firmes durante la ejecución del contrato, adiciones y prorrogas si las hubiere.
3. Certificado inspección de los vehículos expedidos por autoridades sanitarias, concepto favorable, no mayor a un año.
4. Las cantidades y productos podrán variar en cada pedido.
5. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que los vehículos solo son utilizados para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.
6. Certificación sanitaria de establecimiento con **concepto favorable** expedido por la entidad competente, (esta certificación debe ser expedida a nombre del oferente que se presente en el proceso), no mayor a un (01) año.
7. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y /o el apoderado que cumple con la ficha técnicas publicada con el proceso de selección del bien a contratar.

**NOTA:** La Ficha técnica se encuentran en un archivo adjunto.

### 5. Análisis de la Oferta:

En atención a los requerimientos de las Fuerzas y teniendo en cuenta que la Entidad realiza el suministro los víveres secos y frescos a las mismas, en el presente análisis se describe la necesidad y se realiza estudio de mercado así:

1. Solicitud de cotizaciones: Se realizó solicitud mediante la plataforma SECOP II REF: SIT-ALRAC-DR-ALDCS-GAD-14034-02-2022 reportando la siguiente información:

The screenshot displays the 'Información general' section of a procurement process. Key details include:

- Proceso:** SIT-ALRAC-DR-ALDCS-GAD-14034-02-2022
- Nombre:** SOLICITUD DE COTIZACIÓN VIVERES SECOS Y MEJORAS DE ALIMENTACIÓN
- Descripción:** Suministro de viveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mercados, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que llegaren a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actos y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado, para los CADS La Estrella- Quibdó - Carepa
- Relacionar con otro proceso:**  Sí  No
- ID técnico:** CO1BD052968255
- Clasificación del bien o servicio:**
  - Código UNSPSC: 50131703 - Productos de leche o mantequilla congelados
  - Lista adicional de códigos UNSPSC: 50161511 - Chocolate o sustituto de chocolate, 50182001 - Ponqués pasteles o biscochos frescos, 50221101 - Grano de cereal
- Plan anual de adquisiciones:** ¿Es una adquisición del PAA?  Sí  No
- Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes:** Esta en actualización
- Comprador:** AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- Fecha de publicación:** 9/06/2022 1:53 PM (UTC -5 hora)

Se solicita de forma telefonica donde a la presente petición aportaron cotización la siguiente empresas:

- Distribuidora Antioqueña de Verduras
- Deposito San pedro
- Distribuciones de el Campo

Se anexan cotizaciones enviadas por las empresas

### Análisis de la Demanda:

Las nuevas proyecciones económicas parecen esperanzadoras para Colombia. El país tendrá el mayor crecimiento de la región en 2022, según el informe anual de perspectivas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca 6,1% en 2022 y 2,3% en 2023, muy por encima de países del continente como Argentina, con un crecimiento previsto de 3,6% para 2022 y 1,9% para 2023; Brasil, con 0,6% en 2022 y 1,2% en 2023, o Chile, que se estima se desacelere bruscamente hasta el 1,4% en 2022 y el 0,1% en 2023. Colombia, incluso, se proyecta mejor que España o Portugal y podrá estar por encima del crecimiento mundial de 2022, que se espera esté cerca al 3%.

Existen al menos tres factores que deben preocuparnos respecto de la solidez de la recuperación económica del periodo 2022-2026:

1. La alta dependencia exportadora de los commodities energéticos (cerca al 50% de nuestra canasta);
2. El elevado nivel de desempleo (14%) y su persistencia
3. Las limitadas capacidades para aplicar políticas fiscales y monetarias contra-cíclicas. Las primeras debidas al frágil paquete tributario (de solo 1% del PIB) que se discute en el congreso y las segundas debidas al rebrote inflacionario que está requiriendo que pronto el BR se mueva en la dirección de elevar su tasa repo del 1.75% hacia el 2.5% (+75 pbs) antes de finalizar este 2021.

### Histórico de Contratación:

<b>Producto Servicio</b>	o	Suministro de víveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que llegaren a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actas y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado.																																																		
<b>Clasificación UNSPSC</b>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td> <td>13</td> <td>17</td> <td>03</td> <td>PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>16</td> <td>15</td> <td>11</td> <td>CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>16</td> <td>18</td> <td>13</td> <td>CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>18</td> <td>20</td> <td>01</td> <td>PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>19</td> <td>21</td> <td>09</td> <td>PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>20</td> <td>23</td> <td>06</td> <td>REFRESCOS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>22</td> <td>13</td> <td>03</td> <td>ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>20</td> <td>24</td> <td>09</td> <td>JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>22</td> <td>11</td> <td>01</td> <td>GRANO DE CEREAL</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	50	13	17	03	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA	50	16	15	11	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES	50	16	18	13	CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE	50	18	20	01	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS	50	19	21	09	PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS	50	20	23	06	REFRESCOS	50	22	13	03	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE	50	20	24	09	JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS	50	22	11	01	GRANO DE CEREAL
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																																																
50	13	17	03	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA																																																
50	16	15	11	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES																																																
50	16	18	13	CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE																																																
50	18	20	01	PONQUÉS PASTELES O BISCOCHOS FRESCOS																																																
50	19	21	09	PAPAS FRITAS DE TALEGO O MEZCLAS																																																
50	20	23	06	REFRESCOS																																																
50	22	13	03	ALMIDÓN O HARINA COMESTIBLE																																																
50	20	24	09	JUGOS O CONCENTRADOS CÍTRICOS FRESCOS																																																
50	22	11	01	GRANO DE CEREAL																																																
<b>Modalidad de contratación</b>	de	Selección abreviada																																																		
<b>Lugar ejecución</b>	de	Medellín, Puerto Berrio, Carepa y Quibdó																																																		
<b>Fecha desde – Fecha hasta</b>		Febrero de 2019 Hasta diciembre de 2021																																																		
<b>Cuantía</b>		\$ 150.000.000																																																		

	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Vigencia 2021
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	\$217.500.000	\$ 300.000.000	\$250.000.000
<b>Total demanda por vigencia</b>	\$217.500.000	\$ 300.000.000	\$250.000.000

### Análisis Normativo:

Decreto 3075 de 1997

Resolución 2674 del 2013

Manual de Buenas Practicas de Almacenamiento de la Entidad

**5. Análisis de Mercado.** Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

**Análisis de Recursos:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4022 del 18 de enero de 2022, con un saldo por ejecutar de \$135.000.000, del cual se imputará una cuantía equivalente a **SESENTA MILLONES DE PESOS M/LC (\$60.000.000)**, como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 60.000.000

### Experiencia de la Empresa:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.
2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

La experiencia se acreditará con la sumatoria sea igual o superior a 30 SMMLV del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información:





- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

## 6. Ubicación Geográfica:

Departamento de Antioquia – Municipio La Estrella, Municipio de Puerto Berrio y Municipio de Carepa. Departamento del Chocó, Municipio de Quibdó.

## 5. Muestreo empresas consultadas

### a. Empresas Consultadas que Aportaron Cotización

- Distribuidora Antioqueña de Verduras
- Deposito San pedro
- Distribuciones de el Campo

### b. Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización.

En el mes de junio, se pública en la plataforma SECOP II la solicitud de cotización para el presente proceso; no obstante, se evidencia una visualización de varias empresas, pero ninguno presentó interés en cotizar, como se observa en el siguiente pantallazo:

Proceso : SOLICITUD DE COTIZACIÓN VIVERES SECOS Y MEJORAS DE ALIMENTACIÓN - SIT-ALR... (id.CO1.BDOS.2968255)

Solicitud de información a los Proveedores  
SIT-ALRAC-DR-ALDCS-GAD-14034-02-2022 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO  
Ver Entasa

Suministro de viveres secos, frescos, lácteos y sus derivados, bebidas no alcohólicas, agua, refrescos, jugos, productos de panadería y derivados, confitería, línea de mecatos, línea de aseo personal y hogar entre otros productos que requieren a necesitarse con ocasión de la suscripción de contratos interadministrativos, convenios, actos y/o acuerdos para las entidades adscritas al ministerio de defensa y otras entidades del estado, para los CADS La Estrella- Quibdó - Carepa

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 13/06/2022 12:00 PM - Fecha de publicación 9/06/2022 1:50 PM

PROVEEDORES

97

LÍNEA DE TIEMPO

## 6. Conclusión muestreo de proveedores:

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitó las cotizaciones por medio de la plataforma SECOP II REF: SIT-ALRAC-DR-ALDCS-GAD-14034-02-2022, donde no se obtuvo respuesta alguna de ningún proponente.

Por lo anterior, se solicitó telefónicamente las cotizaciones a diferentes proveedores, quienes las hicieron llegar por medio de correos electrónicos.

## 7. Conclusión final

En el marco del presente proceso, tomando como referencia el muestreo de proveedores y validando los precios del mercado para los bienes requeridos, se logra identificar que es viable la contratación para suplir la necesidad a contratar, además de garantizar pluralidad de oferentes en atención a que el muestreo de proveedores nos arrojó gran cantidad de empresas que pueden estar en capacidad de suministrar los víveres requeridos.

Cordialmente,

**P. D ASTRID SORANY BOLIVAR**  
Coordinadora de abastecimientos

Elaboró: P.D Astrid Sorany Bolivar Carmona  
Cargo: Coordinadora de Abastecimiento

Aprobó: T.S Fabian Ojeda Alonso  
Cargo: Técnico de servicios